



SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS OBSERVATORIOS E INSTALACIONES GEOFÍSICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL EN SANTIAGO DE COMPOSTELA, TENERIFE, TOLEDO Y YEBES

Insuficiencia de medios

La Dirección General del Instituto Geográfico Nacional carece de los medios técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo el servicio de limpieza de los observatorios e instalaciones geofísicas que a continuación se detallan:

- Observatorio Geofísico de Santiago de Compostela
- Sede central del Centro Geofísico de Canarias (S.C. Tenerife)
- Sede de laboratorios y administración del Centro Geofísico de Canarias (S.C. Tenerife)
- Observatorio Geofísico de Güímar (S.C. Tenerife)
- Mareógrafo de Santa Cruz de Tenerife (S.C. Tenerife)
- Observatorio Geofísico de San Pablo (Toledo)
- Centro Sismológico de Sonseca (Toledo)
- Observatorio Geofísico de Toledo
- Observatorio de Yebes (Guadalajara)

Por este motivo, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 30.3 y 116.4.f de la Ley 9/2017, se pretende contratar este servicio a una empresa especializada por el procedimiento Abierto.

Madrid,

Carmen López Moreno
Subdirectora General de Vigilancia,
Alerta y Estudios Geofísicos

Se informa favorablemente en lo
que se refiere a medios personales

Madrid,

El Director General del Instituto Geográfico Nacional P.D.
(TMA/1007/2021 – B.O.E. 25/09/2021)

Fdo.: Lorenzo García Asensio